



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Begoña Yranzo Gracia, Asesoría Tecnico/a, INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA el 28/05/2025. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV GSVGQ5Z9N2018140XFIL.





**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS** PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022. DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244 DE 20/12/2022)

El Tribunal designado por Resolución de 14 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2025,

## **ACUERDA:**

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de los méritos de las personas candidatas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, proceder a la valoración de dichos méritos de acuerdo con el baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 229, de 27 de noviembre de 2018), publicar en Anexo I las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Tal como establece la convocatoria, Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se han valorado hasta la fecha de publicación de la convocatoria, en este caso 20/12/2022.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal Fdo.: Begoña Yranzo Gracia





## ANEXO I PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO

NOMBRE_SOLICITANTE	EXPERIENCIA (MÁX 30 PUNTOS)	FORMACIÓN, ESTUDIOS, SUP. EJ. (MÁX 10 PUNTOS)	TOTAL FASE DE CONCURSO
LARROSA RODRIGUEZ, EVA MARIA	30	10	40
GONZALEZ LOPEZ, ALBERTO	15,875	10	25,875
MONTOLIO CONEJOS, MATILDE AMPARO	13,875	10	23,875
LOPEZ MIGUEL, M CARMEN	0	10	10
MADRIGAL BLANCO, ANA	0	10	10
TAPIA BURILLO, ESTHER	9,125	0,5	9,625